



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 23 de Agosto de 2024

DECRETO Nº 072/2024

VISTO:

La visita a nuestra Localidad de la Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba, Sra. Myrian Prunotto, con motivo de la presentación del dispositivo “TecnoPresente en línea” del colegio Superior San Marín Anexo Balnearia;

Y CONSIDERANDO:

La investidura de la funcionaria que nos visita, cuya presencia honra a la localidad de Balnearia, jerarquizando estos acontecimiento tan importantes para la población;

Que es merecedor destacar su labor como Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba, apoyando constantemente a esta Administración y acompañando en momentos tan importantes como el que nos convoca;

Que su visita representa compromiso, y honradez, motivo que merece nuestro reconocimiento y gratitud y corresponde rendirle honor desde esta Administración Municipal.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECLÁRENSE Huésped de Honor de la Localidad de Balnearia, a la Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba, Sra. Myrian Prunotto; mientras dure su permanencia en esta localidad. -----

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-